



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2855 / 2020

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese el estacionamiento sobre el lado este de calle Bartolomé Mitre entre calles Salta y Juan B. V. Mitri.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a la señalización y demarcación en el sector de dicha prohibición así como también a la difusión de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la Partida correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Derógase toda otra norma que se contraponga a la presente.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.-